

tos se reglan y p^o otra parte se presenten la limitacion
del tiempo y los obxactos imbenibles q^o quedan
propuestos; y en este compromiso incurren
a su responsabilidad el Ayuntamiento p^o
sean de efectuar lo q^o previene el Sr. Inten-
dente en la circular del 1^o de este mes no pudiendo beneficiar
carlo. Este Ayuntamiento esta p^o la negativa, pues en
el caso de q^o se procediere a su ejecucion era indis-
pensable hacer operacion alguna de esta villa y en
te cuyo pregunta este Ayuntamiento se donde se le anti-
cesto el trabajo diario y cual el q^o debe tener las sele-
cion como tambien de q^o fondos se han de extraer la can-
tidad de 1000 rs p^o un calculo de aproximacion se ne-
cesita p^o el papel del 1^o de 1800, pues en el interior de esta
herrellos. Sobre todo y q^o estos Sr. Estremos no pueden
en manera alguna procederse ademas principios a la for-
macion del Padron y repartim^o y p^o lo siguiente a
deberse en estas dificultades nunca se le podra exigir
la responsabilidad al Ayuntamiento p^o no por en
terrenos el importe del 1^o y 2^o trimestre segun es
prevenido p^o Instruccion con la verdad q^o se
realizara. Si todo el material trabajo se simpli-
care como se desea haciendo en los años ante-
rios y de la operacion q^o quiere el Sr. Inten-
dente. Concluida p^o todo el presente p^o el año ven-
dido poroberendo como se ha manifestado suspen-
sion q^o le dediquen exclusivamente a ello, y con el o-
feto de que esta deliberacion recaiga y resolucio-
n del Sr. Intend^{te} se sacara Certificado el q^o se re-
mitira a la Srta con el correspondiente oficio para
los efectos que quedan apuntados. Asi lo acordaron
y firman los señores del Ayuntamiento de esta
villa de S. Juan de Guzman a 20 de Enero de mil